

**INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
RECIBIDAS POR AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. – 2020**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 del Decreto 103 del 20 de enero de 2015, por el cual se reglamenta la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, a continuación se presenta la información relacionada con las solicitudes de acceso a la información pública presentadas entre el 01 de enero al 30 de junio 2020:

<b>SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD DE SOLICITUDES</b>
Número de Solicitudes Recibidas	1
Número de Solicitudes trasladadas a otra institución	0
Tiempo de Respuesta a cada solicitud	13 días
Número de solicitudes en que se negó acceso a la información	0



**HEYDI LORENA SILVA SOTO  
LIDER DE ATENCION AL CLIENTE  
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.**

Proyectó: Cristina F.Cárdenas.